



GRUPO DE TRABAJO PARA LA GrD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

NOTA DE PRENSA N° 01-2018

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE

La Municipalidad Provincial de Jaén informa que, como parte de la implementación del nuevo Reglamento de ITSE (DS N° 002-2018-PCM), se establece a través de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Orientación al Usuario el Servicio de Orientación para estos procedimientos (ITSE y ECSE), así mismo los formatos estarán a disposición de los administrados en la página web de la entidad, cuya labor de orientación es propia de la comuna. (Link: http://www.munijaen.gob.pe/inspecciones_tecnicas.php).

Con la finalidad de mejorar el clima de negocios y reducir el riesgo existente en el entorno inmediato y en las edificaciones que albergan diferentes actividades económicas en el distrito de Jaén, se pone de conocimiento a la ciudadanía que el Plano de Zonificación de la Ciudad de Jaén está publicada en la página web institucional, además se dispone el cuadro de compatibilidad de uso para la ocupación adecuada del territorio. (Link http://www.munijaen.gob.pe/lic_func_principal.php).

Se viene actualizando la Ordenanza Municipal N° 014-2013-MPJ y Ordenanza N° 04-99-MPJ, para una correcta labor de Fiscalización y Control Posterior y adecuado desarrollo de los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos, respectivamente. Por lo que exhortamos a los administrados a respetar las disposiciones establecidas en la normatividad vigente, tales como: Condiciones de Seguridad en los establecimientos objetos de inspección, aforos, zonificación y compatibilidad de uso, giros establecidos, horarios de funcionamiento, contaminación acústica, entre otros.

La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Antes denominada Defensa Civil), realizará conjuntamente con la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Administrativo la visita inopinada a los establecimientos objetos de inspección que cuentan con Certificado de ITSE con vigencia INDETERMINADA, por lo que se exhorta a los administrados a mantener las condiciones de seguridad que motivaron la expedición de la certificación, así mismo se recuerda que es obligación de los administrados solicitar una nueva inspección de seguridad cuando han realizado modificaciones o ampliaciones que afecten las condiciones de seguridad iniciales.

Jaén, 28 de Marzo del 2018.